



La Playa de Belén, Norte de Santander

MEMORANDO
20265660000383

FECHA: 06-02-2026

PARA: **EMILIANA PINO TORRES**
Directora Territorial Andes Nororientales

DE: **VICTOR JAVIER BARRANTES AVELLANEDA**
Jefe de Área Protegida ANU Los Estoraques

ASUNTO: **Solicitud de CDP DN01-3202032-1-024 Contratar el suministro de combustible para el desarrollo operativo de las actividades del ANU Los Estoraques.**

Cordial saludo

Mediante la presente envío solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal para la necesidad cuyo objeto es: "Contratar el suministro de combustible para el desarrollo operativo de las actividades del ANU Los Estoraques, en el marco del proyecto Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional".

Cordialmente,

VICTOR JAVIER BARRANTES AVELLANEDA
Jefe de Área Protegida ANU Los Estoraques

Elaboró:
Neidy Astrid Ortiz Luna
Apoyo administrativo Contratista
ANU Los Estoraques

Revisó:
Víctor Javier Barrantes A.
Jefe de Área Protegida
ANU Los Estoraques

Aprobó:
Víctor Javier Barrantes A.
Jefe de Área Protegida
ANU Los Estoraques

	SOLICITUD DE CDP	Código: A2-FO-15 Versión: 02 Vigente desde: 05/04/2024
--	-------------------------	---

Fecha de solicitud : 6 / FEBRERO / 2026

Número consecutivo PAA : DN01-3202032-1-024

Tipo de Solicitud de CDP : Expedición Inicial

Número de CDP (aplica para adición o reducción) :

SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS P
RESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MA

NIT : 901.037.393-8

Entidad : NEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES

Dependencia : ANU LOS ESTORAQUES

Cuenta * : INVERSIONRecurso : 21

* Cuando en el campo Entidad se seleccione SUB_CUENTA FONAM PARQUES, en el campo Cuenta solo se deberá seleccionar INVERSION.

Proyecto de Inversión : CONSERV DE LA BIODIVERSIDAD FONAM

Código SIIF : C-3202-0900-15-0

Subproyecto CONSERV BIODIVERSIDAD PGN:

40101B-4.Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática/B.
Restauración Participativa de Ecosistemas, Áreas Protegidas y Otras Áreas
Ambientalmente Estratégicas.

Subproyecto CONSERV BIODIVERSIDAD FONAM :

Subproyecto FORTALECIMIENTO PGN :

Subproyecto MEJOR INFRAEST FISICA PGN :

Subproyecto MEJOR INFRAEST FISICA FONAM:

Subproyecto TASAS FONAM:

Producto : Servicio de prevencion, vigilancia y control de las areas protegidas

Código SIIF CONSERV BIODIVERSIDAD PGN:

Código SIIF CONSERV BIODIVERSIDAD FONAM : 3202032

Código SIIF FORTALECIMIENTO PGN :

Código SIIF MEJOR INFRAEST FISICA PGN:

Código SIIF MEJOR INFRAEST FISICA FONAM :

Código SIIF TASAS :

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información de la pestaña CATALOGO PNNC y el documento anexo Ayuda Clasificación Presupuestal

Ayuda Clasificación Presupuestal - MINHACIENDA

Objeto de Gasto : ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Código SIIF : 02

Código Uso Presupuestal : A-02-02-01-003-003\$ 7.000.000

ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS

Nombre Uso Presupuestal : ACEITES

Código Uso Presupuestal :

Nombre Uso Presupuestal :

Código Uso Presupuestal :

Nombre Uso Presupuestal :

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información del documento: Anexo del CPC para el CCP.xlsx. Y Los portales web Definiciones cuentas CPC - DANE y CONSULTA WEB DANE .

Anexo del CPC para el CCP.xlsx

Definiciones cuentas CPC - DANE

CONSULTA WEB DANE

SubClase : 62291

Título : Comercio al por menor de combustibles para vehículos automotores, aceites y grasas lubricantes y productos relacionados en establecimientos especializados

Valor total : \$ 7.000.000,00

Objeto Contractual : DN01-3202032-1-024 Contratar el suministro de combustible para el desarrollo operativo de las actividades del ANU Los Estoraques, en el marco del proyecto Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.

Dependencia solicitante:

V.B. Ordenador del Gasto - (Resolución delegación funciones vigente)

Firma: VICTOR JAVIER BARBANTES AVELLANEDA

Cargo: JEFE DE AREA PROTEGIDA ANU LOS ESTORAQUES

Firma: EMILIANA PINO TORRES

Cargo: DIRECTORA TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES

Vo.Bo. Jefe oficina Asesora de Planeación (Proyectos de Inversión)

Firma: ANDRES MAURICIO LEON LOPEZ

Cargo: JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

* Para diligenciar el formato por favor consulte el instructivo publicado en la INTRANET\SISTEMA INTEGRADO DE GESTION\DOCUMENTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTION\GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS\MANUALES, INSTRUCTIVOS, GUIAS, ETC\INSTRUCTIVO_DILIGENCIAR_CDP_V1

http://intranet.parquesnacionales.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/Instructivo_Diligenciar-CDP_V1.pdf



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHLvaronr LEONOR VARON RODRIGUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 32-04-01-100-003 FONAM-PARQUES - ANDES NORORIENTAL
Fecha y Hora Sistema: 9/02/2026 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL											
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”											
Numero:	3926	Fecha Registro:	2026-02-09	Unidad / Subunidad ejecutora:	32-04-01-100-003 FONAM-PARQUES - ANDES NORORIENTAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno				
Valor Inicial:	7.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	7.000.000,00	Saldo x Comprometer:	7.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00		
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS							
Número:	3926	Fecha Registro:	2026-02-09	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:			
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
0302 FONAM - ANU Los Estoraques	C-3202-0900-15-40101B-3202032-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y	Propios	21	CSF							
Total:						7.000.000,00	0,00	7.000.000,00	7.000.000,00	0,00	
Objeto:	DN01-3202032-1-024 Suministro Combustible para el desarrollo operativo de las actividades del ANULE, en el marco del proyecto Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional; 20265660000383										

Leonor Varon Rodriguez
Firmado digitalmente por Leonor Varon Rodriguez
Fecha: 2026.02.09 14:23:06 -05'00'

Firma Responsable



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

ESTUDIO PREVIO INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA

En cumplimiento a lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1º. del Decreto 3572 de 2011, se crea la Unidad Administrativa denominada PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional. La entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Dentro del citado Decreto, en su artículo 2 establece las funciones de Parques Nacionales Naturales de Colombia:

1. Administrar y manejar el Sistema de Parques Nacionales Naturales, así como reglamentar el uso y el funcionamiento de las áreas que lo conforman, según lo dispuesto en el Decreto-Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios.
2. Proponer e implementar las políticas y normas relacionadas con el Sistema de Parques Nacionales Naturales.
3. Formular los instrumentos de planificación, programas y proyectos relacionados con el Sistema de Parques Nacionales Naturales.
4. Adelantar los estudios para la reserva, alinderación, delimitación, declaración y ampliación de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
5. Proponer al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible las políticas, planes, programas, proyectos y normas en materia del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP.
6. Coordinar la conformación, funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, de acuerdo con las políticas, planes, programas, proyectos y la normativa que rige dicho Sistema.
7. Otorgar permisos, concesiones y demás autorizaciones ambientales para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y emitir concepto en el marco del proceso de licenciamiento ambiental de proyectos, obras o actividades que afecten o puedan afectar las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, conforme a las actividades permitidas por la Constitución y la ley.
8. Adquirir por negociación directa o expropiación los bienes de propiedad privada, los patrimoniales de las entidades de derecho público y demás derechos constituidos en



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

- predios ubicados al interior del Sistema de Parques Nacionales Naturales e imponer las servidumbres a que haya lugar sobre tales predios.
9. Liquidar, cobrar y recaudar conforme a la ley, los derechos, tasas, multas, contribuciones y tarifas por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y de los demás bienes y servicios ambientales suministrados por dichas áreas.
 10. Recaudar, conforme a la ley, los recursos por concepto de los servicios de evaluación y seguimiento de los permisos, las concesiones, las autorizaciones y los demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos por la ley y los reglamentos.
 11. Proponer conjuntamente con las dependencias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las políticas, regulaciones y estrategias en materia de zonas amortiguadoras de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
 12. Administrar el registro único nacional de áreas protegidas del SINAP.
 13. Ejercer las funciones policivas y sancionatorias en los términos fijados por la ley.
 14. Proponer e implementar estrategias de sostenibilidad financiera para la generación de recursos, que apoyen la gestión del organismo.
 15. Las demás que le estén asignadas en las normas vigentes y las que por su naturaleza le correspondan o le sean asignadas o delegadas por normas posteriores.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación.

Parques Nacionales Naturales de Colombia mediante Resolución N° 029 del 07 de octubre de 2011, estableció la organización de las Direcciones Territoriales y determinó la adscripción de las áreas del Sistema de Parques Nacionales. En este sentido Parques Nacionales Naturales de Colombia cuenta a partir de la fecha de expedición del acto administrativo referido, con las siguientes seis (6) Direcciones Territoriales: Caribe, Pacífico, Andes Occidentales, Andes Nororientales, Amazonía y Orinoquía.

Igualmente, a la Dirección Territorial –Andes Nororientales - se adscriben las siguientes áreas del Sistema de Parques: Parque Nacional Natural El Cocuy, Parque Nacional Natural Pisba, Parque Nacional Natural Catatumbo Barí, Parque Nacional Natural Tama, Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes, Santuario de Flora y Fauna Iguaque, Santuario de Flora y Fauna Guanentá Alto Río Fonce y el Área Natural Única Los Estoraques.

El Área Natural Única Los Estoraques debe cumplir con los objetivos generales y específicos definidos en el Plan de Acción para el año fiscal 2026. De igual forma promover el conocimiento de los valores naturales, culturales y los beneficios ambientales de las áreas protegidas, regular y controlar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Para la realización de las salidas de campo relacionadas con los controles de prevención vigilancia y control, restauración ecológica y actividades de educación ambiental, se



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

requiere del uso permanente de vehículos y motocicletas, lo cual hace necesario garantizar el suministro oportuno de combustible que permita la adecuada movilidad y operatividad del personal en el territorio.

El Área Natural Única Los Estoraques, en el desarrollo de sus actividades misionales, requiere el desplazamiento permanente de funcionarios y contratistas hacia los municipios que hacen parte del área de influencia o en los que tiene jurisdicción, (La Playa de Belén, Ocaña, Abrego, Cúcuta, y Bucaramanga) así como los sectores aledaños al área protegida. Para dichos desplazamientos se requiere contar con el suministro de combustible para las motocicletas, vehículos y demás equipos, lo cual resulta indispensable para garantizar la movilidad operativa, optimizar la gestión del área protegida y asegurar la ejecución eficiente de las actividades programadas. Los desplazamientos tanto al interior del área protegida como en su área de influencia están directamente relacionados con el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Anual de Adquisiciones 2026, así como en la ejecución de las actividades programadas en los planes de trabajo o derivados de los Convenios que Parques Nacionales Naturales de Colombia llegare a suscribir con otras entidades en pro del área protegida.

Por las razones anteriormente expuestas y considerando las necesidades operativas del Área Natural Única Los Estoraques de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se hace indispensable la celebración de un contrato de suministro de combustible destinado al parque automotor del área protegida conformado por una (1) camioneta FORD RANGER XL, placa LPY863, dos (2) motocicletas YAMAHA XTZ-150, placas OWN70G y OWN71G, dos (2) motocicletas YAMAHA XTZ-125, placas JHC87B y AJI30C, una (1) motocicleta KAWASAKI KLX-150, placa QIQ92C y un tractor KUBOTA B1700, así mismo equipos menores que operan con combustible, tales como guadaña, ahoyadora, motosierra, bomba estacionaria y bomba de agua, los cuales son utilizados en el desarrollo de actividades de mantenimiento, restauración ecológica y demás labores operativas propias de la gestión del área protegida. Lo anterior tiene como finalidad garantizar el adecuado desarrollo de sus actividades misionales.

Dicha contratación se encuentra soportada por la planificación presupuestal de la vigencia fiscal 2026, en el marco del proyecto de inversión "*Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional*", específicamente en el producto "*Servicio de Prevención, vigilancia y control de las áreas protegidas*", contribuyendo de manera directa al cumplimiento de las metas institucionales y a la ejecución de las acciones contempladas en el Plan de Acción Institucional y en los Planes Operativos Anuales.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

DN01-3202032-1-024 Contratar el suministro de combustible para el desarrollo operativo de las actividades del ANU Los Estoraques, en el marco del proyecto Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS

3.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
Servicio de abastecimiento de combustible para vehículos	78000000	78180000	78181700	78181701
Petróleo y destilados	15000000	15100000	15101500	-

3.2 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIO

Los artículos que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	COMBUSTIBLE
Suministro de combustible (gasolina y biodiesel) como insumo para la operatividad de los vehículos y herramientas con motor de combustión como apoyo a las actividades misionales del ANU Los Estoraques	ACPM X GALÓN GASOLINA CORRIENTE X GALÓN

NOTAS

1. El proponente, deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos anteriormente los cuales deben cumplir con las especificaciones mínimas exigidas.
2. El proponente deberá acreditar autorización del Ministerio de Minas y Energía o de la autoridad en quien este delegue, para el comercio de combustible de conformidad a lo establecido en el Decreto 1073 de 2015 y las normas que lo modifiquen y/o adicionen.
3. La posible ambigüedad en las Especificaciones Técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio del mercado.
4. Suministrar a los automotores el combustible en la estación de servicio debidamente equipada y legalmente autorizada para este fin. Cada abastecimiento se hará hasta dejar completamente lleno el tanque de combustible del vehículo y/o equipo.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

5. Ubicación del establecimiento: Con el fin de realizar los abastecimientos DE ACPM Y GASOLINA, en forma oportuna, en el menor tiempo y a menores costos por desplazamiento desde la sede de la Oficina, es necesario disponer de una estación de servicio ubicada en el municipio de La Playa de Belén. Para el efecto se debe precisar la ubicación del establecimiento en el cual se realizarán los suministros durante la vigencia del contrato.
6. Calidad de los equipos: Cumplir las características técnicas, de operación y seguridad de los equipos de suministro de combustible instalados en la estación de servicio contratada, la cual debe ajustarse a los requerimientos y disposiciones legales vigentes.

3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Suministrar combustible, únicamente a los automotores, equipos y herramientas de propiedad de Área Natural Única Los Estoraques
2. La estación de servicio dispondrá permanentemente de abastecimiento de combustible todos los días durante las 24 horas, siete (7) días a la semana.
3. Certificar mensualmente el reglaje de los surtidores, emitido por el ente legal competente
4. El contratista, debe cumplir con las características técnicas, de operación y seguridad de los equipos de suministro de combustible, instalados en la estación de servicios, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes.
5. La estación de servicio debe contar con empleados que suministren el combustible con responsabilidad, seguridad y precisión, quienes verificarán la placa del automotor autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia – Área Natural Única Los Estoraques. Para el caso de los equipos y herramientas, verificarán la placa de inventario autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia – Área Natural Única Los Estoraques.
6. En caso de ser contratado, el precio por galón únicamente podrá ser modificado durante la vigencia del contrato cuando exista autorización expresa del Gobierno o de la autoridad competente. En tal evento, el contratista estará obligado a solicitar formalmente ante la entidad contratante la aplicación del reajuste correspondiente. El incremento no podrá exceder el porcentaje autorizado y deberá calcularse con base en el valor inicialmente ofertado; así mismo, cuando se autorice una reducción, el contratista deberá solicitar y aplicar esta, en la misma proporción autorizada, sin necesidad de requerimiento previo por parte de la entidad.
7. **El suministro se hará en los surtidores propiedad del contratista, mediante el sistema de chips, sticker u otro medio efectivo de monitoreo del consumo de combustible a través del cual se controle el suministro y se indiquen los siguientes datos: fecha y hora, N° de placa del vehículo, Kilometraje, N° de galones suministrados, Valor y tipo de combustible. Para el caso de herramientas y equipos, se debe señalar el número de placa de inventario.**



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

- 8.** Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
- 9.** Para el pago de los bienes y servicios contratados, el contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN en caso de estar obligado a ello, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 en concordancia con la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y un archivo en Excel, por Internet y en forma impresa, los listados de cada uno de los suministros realizados durante el periodo facturado y acumulados del contrato, relacionando fecha, hora de suministro, placa y código del vehículo, código y nombre del conductor, kilometraje del vehículo al momento del suministro, galones suministrados y valor de los mismos.
- 10.** Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
- 11.** Aplicar la normatividad ambiental vigente para el manejo de sustancias y residuos peligrosos que se deriven del cumplimiento de las actividades del objeto contractual.
- 12.** Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
- 13.** Cumplir las demás obligaciones que se deriven de los presentes Estudios y de la naturaleza del contrato.

3.4 OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

- a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
- b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
- c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
- d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
- e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
- f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
- g. Iniciar el proceso de incumplimiento para la imposición de multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

4. PROPUESTA ECONOMICA

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Valor Unitario (Impuestos incluidos)	Valor Total
1	GASOLINA CORRIENTE	Galón		
2	ACPM	Galón		

- La propuesta económica deberá presentarse sobre valores unitarios con el fin de realizar la selección del contratista. se tendrá como valor total para efectos de la evaluación la sumatoria de dichos valores. **No obstante, el contrato se adjudicará por la totalidad del valor del proceso contractual y solo se cancelarán los bienes y servicios efectivamente prestados y entregados.**
- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- Parques Nacionales Naturales Dirección Territorial Andes Nororientales considera incluidos todos los impuestos en la oferta y así lo aceptará el proponente.
- Para efectos de la evaluación económica esta se realizará con impuestos incluidos.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.
- No se aceptan propuestas alternativas ni parciales.

Así mismo se advierte que cuando la entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

5. JUSTIFICACION Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluido impuesto, tasas de carácter Nacional, Departamental, Municipal y/o Distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve es de **SIETE MILLONES DE PESOS (\$ 7.000.000) M/CTE.**

El valor presupuestado se encuentra amparado con el siguiente certificado de

Dirección Territorial Andes Nororientales
AREA NATURAL UNICA LOS ESTORAQUES

Vereda Rosa Blanca, La Playa de Belén, Norte de Sder – Colombia



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

disponibilidad presupuestal:

NUMERO DE CDP: 3926
NÚMERO DE CONSECUTIVO PAA: DN01-3202032-1-024
TIPO DE SOLICITUD: Expedición Inicial
ENTIDAD: SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES.
NIT: 901.037.393-8.
DEPENDENCIA: Área Natural Única Los Estoraques
CUENTA: Inversión
RECURSO: Recurso Propio - Recurso 21
PROYECTO DE INVERSIÓN: Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.
PRODUCTO: Servicio de prevención, vigilancia y control de las áreas protegidas.
OBJETO DE GASTO: Adquisición de Bienes y Servicios
CÓDIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-01-003-003-03
NOMBRE USO PRESUPUESTAL: Aceites de Petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (Excepto los aceites crudos); preparados N.C.P., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites
SUBCLASE CPC - DANE: 62291
TITULO: Comercio al por menor de combustibles para vehículos automotores, aceites y grasas lubricantes y productos relacionados en establecimientos especializados
VALOR TOTAL: \$ 7.000.000
OBJETO CONTRACTUAL: Contratar el suministro de combustible para el desarrollo operativo de las actividades del ANU Los Estoraques, en el marco del proyecto Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional

6. ANALISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO

Objeto a contratar	Contratar el suministro de combustible para el desarrollo operativo de las actividades del ANU Los Estoraques, en el marco del proyecto Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.
Modalidad contractu	Mínima cuantía

Dirección Territorial Andes Nororientales
AREA NATURAL UNICA LOS ESTORAQUES

Vereda Rosa Blanca, La Playa de Belén, Norte de Sder – Colombia



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

al							
Valor del Proceso de contratación	\$7.000.000 M/CTE						
Análisis del proceso de contratación	En razón al valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por otras entidades ya que la entidad ha requerido la adquisición de los bienes, así:						
	AÑO	VALOR	CONTRATISTA	ENTIDAD	CALIDAD	CONDICIONES	PLAZOS
	2025	\$8.000.000	INVERSIONES SANCHEZ BRAND SAS	PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO AL VEHÍCULO DE USO LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHÍA	365 DIAS
	2025	\$17.000.000	ESTACION DE SERVICIO SAN RAFAEL	POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES CON DESTINO A LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESTACION DE POLICÍA RISARALDA Y SUBESTACION DE POLICIA CAMBIA, PERTENECIENTES AL DISTRITO DE POLICIA NUMERO DOS ANSERMA Y DEMAS UNIDADES QUE LLEGUEN DE APOYO	8 MESES
	2025	\$10.000.000	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE PIJAO Y BUENAVISTA A COOTRANSPIBU	MUNICIPIO DE BUENAVISTA (QUINDIO)	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA QUINDÍO, UTILIZADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES.	81 DIAS
El proceso No. 001 del presente análisis cuenta con número de constancia o referencia del proceso Secop 2: MC-010-2025 El proceso No. 002 del presente análisis cuenta con número de constancia o referencia del proceso Secop 2: PN MEMAZ MIC 056 2025 El proceso No. 003 del presente análisis cuenta con número de constancia o referencia del proceso Secop 2: SPDM-IP-CS-018-2025							
Riesgos de contratación	✓ Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes. ✓ Mala calidad del servicio. ✓ Mala calidad de los equipos para abastecimiento - Escasez desabastecimiento del combustible ✓ Incumplimiento o retardos injustificados ✓ Evadir la responsabilidad por fenómenos climáticos, calamidad familiar y económica ✓ Que el combustible no cumpla con las especificaciones requeridas Daño en el sistema de control de suministro de combustible en las EDS						
Consecuencia de los riesgos	- No contar con el suministro de combustible de manera oportuna						
Controles	- Garantía de cumplimiento y calidad el servicio- De pago de salarios,						



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

de los riesgos	prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales

ASPECTOS ECONÓMICOS

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente.

ASPECTOS GENERALES



ANÁLISIS DE MERCADO

En este sentido, el desarrollo del actual análisis del sector con objeto Contratar el Suministro de combustible (gasolina y biodiesel) como insumo para la operatividad de los vehículos y herramientas con motor de combustión como apoyo a las actividades misionales del ANU Los Estoraques en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.” es perteneciente al sector terciario de la economía. Lo anterior por cuanto, dentro de las actividades del sector terciario de la economía se encuentran aquellas donde no existe producción de mercancías, tales como el comercio y los servicios.

INDICADORES ECONÓMICOS

El siguiente análisis contempla algunos de los indicadores macroeconómicos que ayudan a visualizar las estadísticas económicas que se liberan periódicamente por agencias gubernamentales y organizaciones privadas. Los indicadores proporcionan información sobre el rendimiento económico del país o de una región en particular y, por lo tanto, tienen un impacto significativo sobre el mercado general de divisas y las operaciones comerciales. Aspectos relevantes de la macroeconomía



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

explican la evolución de los agregados económicos, tales como: el producto interno bruto, el nivel general de precios o la tasa de desempleo, los cuales son el resultado de agrupar los comportamientos de distintas actividades económicas pertenecientes al mercado en general.



<https://www.dane.gov.co/index.php/indicadores-economicos>

VARIABLES QUE AFECTAN EL SECTOR

En el marco del análisis de las cifras, las variables macroeconómicas que afectan la dinámica del sector son: Inflación, tasa representativa del mercado-TRM-; y el salario mínimo.

Fuentes de consulta:

DANE: www.dane.gov.co
-- Banco de La República: www.banrep.gov.co
Cámaras de Comercio
Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co
Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co
Confecámaras: www.confecamaras.org.co
SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co/manuales.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Que, durante las vigencias, 2024 y 2025 se encontró en los archivos de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES, procesos de contratación con similar objeto contractual.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

	AÑO	VALOR	CONTRATISTA	OBJETO	PLAZO
	2025	\$ 18.303.995	DANILO DIAZ DIAZ	AN03-3202032-1-082 - Contratar el suministro de combustible para cumplir con las metas establecidas dentro de las diferentes líneas temáticas implementadas como gestión del Parque Nacional Natural El Cocuy dentro del marco del proyecto Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.	279 DIAS
	2025	\$14.000.000	COMPAÑÍA DE SERVICIOS LOS CENTAUROS S.A.	AN03-3202032-1-082 - Contratar el suministro de combustible para cumplir con las metas establecidas dentro de las diferentes líneas temáticas implementadas como gestión del Parque Nacional Natural El Cocuy dentro del marco del proyecto Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.	279 DIAS
	2025	\$14.000.000	JOHN ALBERT VERA LOZADA	Contratar el suministro de combustible para cumplir con las metas establecidas dentro de las diferentes líneas temáticas implementadas como gestión del Parque Nacional Natural Tamá la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional -(Charalá)	
	2025	\$9.500.000	GNVC BUCARAMANG A S.A.S	Contrato de suministro de Combustible para los vehículos y equipos de la Dirección Territorial Andes Nororientales y apoyo a las actividades del director territorial.	

Dirección Territorial Andes Nororientales
AREA NATURAL UNICA LOS ESTORAQUES

Vereda Rosa Blanca, La Playa de Belén, Norte de Sder – Colombia



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

	2025	\$8.000.000	MARTINIANO CARRASCAL	Contratar el Suministro de combustible (gasolina y biodiesel) como insumo para la operatividad de los vehículos y herramientas con motor de combustión como apoyo a las actividades misionales del ANU Los Estoraques en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.	245 DIAS
	2025	\$15.000.000	JUAN ELIECER CORTES CÁRDENAS	Contratar el suministro de combustible para la SFF Iguaque para el fortalecimiento operativo de las actividades enmarcadas en la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.	240 DIAS
	2025	\$6.000.000	PIEDAD YADIRA VARGAS MARTINEZ - ESTACION DE SERVICIO CHARALA	Contratar el Suministro de combustible para los vehículos y equipos que apoyan el desarrollo de la misión institucional en el Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.	223 DIAS
	2025	\$ 7.600.608	ESTACIÓN DE SERVICIO SAN SALVADOR	Contrato suministro de combustible y lubricantes para el parque automotor como apoyo a las actividades misionales del PNN PISBA en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional.	
	2025	\$17.000.000	EDS MONTERREY F&C	Contratar el suministro de combustible para cumplir con las metas establecidas dentro de las diferentes líneas temáticas	220 DIAS

Dirección Territorial Andes Nororientales
AREA NATURAL UNICA LOS ESTORAQUES

Vereda Rosa Blanca, La Playa de Belén, Norte de Sder – Colombia



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

				implementadas como gestión del Parque Nacional Natural Catatumbo - Barí dentro del marco del proyecto Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.	
	2025	\$10.000.000	INVERSIONES Y PROMOCIONES SAS	Contratar el Suministro de combustible para los vehículos y equipos que apoyan el desarrollo de la misión institucional en el Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.	209 DIAS
	2025	\$4.000.000	INVERSIONES Y PROMOCIONES SAS	Contratar suministro de combustible para el parque automotor como apoyo a las actividades misionales del PNN Pisba, desarrolladas en el municipio de Duitama, en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.	
	2025	\$25.000.000	ESTACION DE SERVICIO LOS COCHES SAS	Contratar suministro de combustible para el parque automotor como apoyo a las actividades misionales del PNN Yariguies en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas.	
<p>Así mismo, se utilizó la herramienta de la metodología de Abastecimiento Estratégico realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero.</p>					



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Se extrae la información de la HERRAMIENTA DE ANÁLISIS POR DEMANDA habilitado en la plataforma transaccional SECOP II correspondiente a la categoría (segmento /familia /clase) del código UNSPSC 78181701 PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DTAN arrojando que para el periodo del 2024 a 2025 se suscribieron un total de DOCE (12) contratos por un valor de OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$87.625.000.)



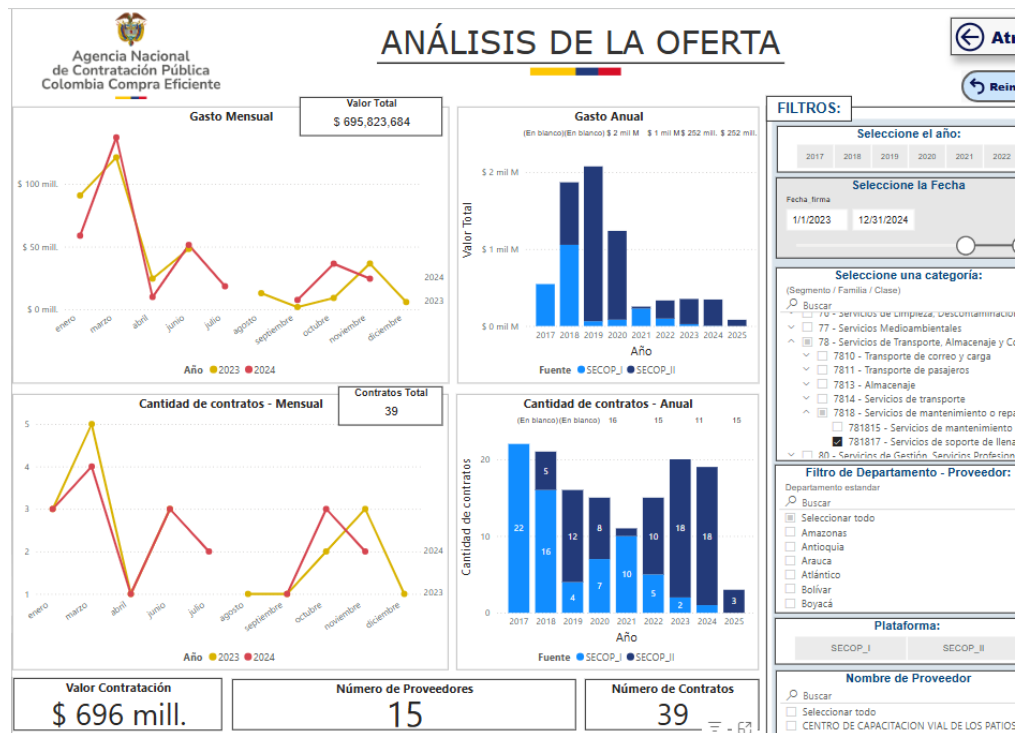


PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

	<div><div><div>Proveedor seleccionado</div><div><div>Nombre de Proveedor</div><div><div><div>Bancar</div><div>Seleccionar todo</div><div>COSECO COLOMBIA SAS</div><div>COMPAÑIA DE SERVICIOS LOS CENTAUROS SA</div></div></div></div></div><div><div>Valor Total Estimado para el Proveedor</div><div>\$ 88 mill.</div></div><div><div>Número de Contratos del Proveedor</div><div>10</div></div><div><div>Origen del Proveedor</div><div>No identificado</div></div><div><div>Valor Total Estimado por Proveedores</div><div><div>Proveedores</div><div><div>ESTACION DE SERVICIO SAN SALVADOR</div><div>\$ 18 mill.</div></div><div><div>JOHN ALBERT VERA LOZADA</div><div>\$ 13 mill.</div></div><div><div>COMPAÑIA DE SERVICIOS LOS CENTAUROS SA</div><div>\$ 12 mill.</div></div><div><div>grupo empresarial el cometa</div><div>\$ 12 mill.</div></div><div><div>ada montemayor N</div><div>\$ 8 mill.</div></div><div><div>COSECO COLOMBIA SAS</div><div>\$ 5 mill.</div></div><div><div>INVERSIONES Y PROMOCIONES SAS</div><div>\$ 9 mill.</div></div><div><div>COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SARAVITA LT...</div><div>\$ 7 mill.</div></div><div><div>PIEDAD YADIRA VARGAS MARTINEZ ESTACION DE SERV...</div><div>\$ 4 mill.</div></div><div><div>Marteliano Camacal</div><div>\$ 1 mill.</div></div><div>Valor Total Estimado</div></div></div><div><div>Número de Contratos por Proveedores</div><div><div>Proveedores</div><div><div>COSECO COLOMBIA SAS</div><div>1</div></div><div><div>COMPAÑIA DE SERVICIOS LOS CENTAUROS SA</div><div>1</div></div><div><div>COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SARAVITA LT...</div><div>1</div></div><div><div>ada montemayor N</div><div>1</div></div><div><div>ESTACION DE SERVICIO SAN SALVADOR</div><div>1</div></div><div><div>grupo empresarial el cometa</div><div>1</div></div><div><div>INVERSIONES Y PROMOCIONES SAS</div><div>1</div></div><div><div>JOHN ALBERT VERA LOZADA</div><div>1</div></div><div><div>Marteliano Camacal</div><div>1</div></div><div><div>PIEDAD YADIRA VARGAS MARTINEZ ESTACION DE SERV...</div><div>1</div></div><div>Número de Contratos</div></div></div><div><div>Valor Total Estimado por Origen de Proveedores</div><div><div>Departamento estándar</div><div><div>\$ 8 mill. (9.13%)</div><div>\$ 11 mill. (12.7%)</div><div>\$ 12 mill. (13.6%)</div><div>\$ 24 mill. (27.3%)</div><div>\$ 33 mill. (37.0%)</div></div><div><div>Boyacá</div><div>Norte de Santander</div><div>Arauca</div><div>Santander</div><div>Distrito Capital de Bogotá</div></div></div></div><div><div>Origen de Proveedores</div><div><div>Departamento estándar</div><div><div>1 (10%)</div><div>1 (10%)</div><div>2 (20%)</div><div>4 (40%)</div><div>1 (10%)</div></div><div><div>Boyacá</div><div>Norte de Santander</div><div>Santander</div><div>Arauca</div><div>Distrito Capital de Bogotá</div></div></div></div><div><div>Origen de Proveedores - Nivel Internacional</div><div><div>Valor</div><div>Contratos</div><div><div>\$ 100 mill.</div><div>\$ 50 mill.</div><div>\$ 0 mill.</div></div><div><div>Nacional</div><div>Origen</div></div></div></div><div><div>Valor Total Estimado por Modalidad de Selección</div><div><div>Modalidad de Selección</div><div><div>\$ 100 mill.</div><div>\$ 50 mill.</div><div>\$ 0 mill.</div></div><div><div>Competitiva</div><div>Modalidad general</div></div></div></div></div>
Análisis de la oferta	<p>Se utilizó la herramienta MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO creada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero; para determinar la oferta, de acuerdo con ello se extrajo la siguiente información de la HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE OFERTA.</p> <p>Se filtró por los códigos UNSPSC 78181701, categoría (segmento/familia/clase) para entidades estatales de todo el departamento de Norte de Santander, según esto se identificó que el número de proveedores para la vigencia 2023 y 2024 asciende a la cantidad de QUINCE (15) PROVEEDORES para un total de TREINTA Y NUEVE (39) CONTRATOS, por un valor estimado de contratación de SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VENTITRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$695.823.684,00)., de los cuales el 100% de los proveedores corresponde a no Mi pyme Además de evidenció que el 100% de los proveedores son de origen nacional.</p>



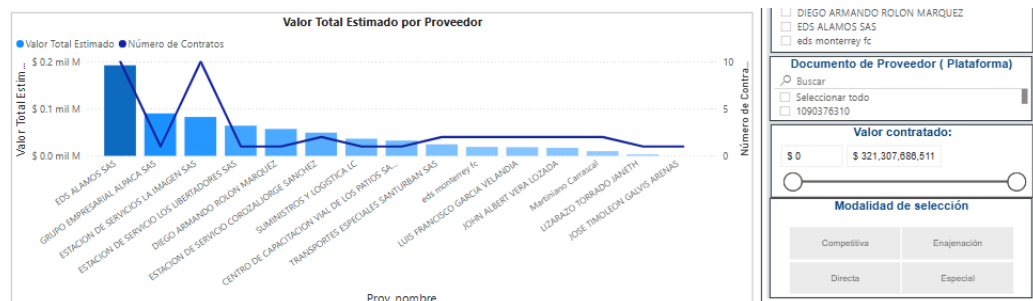
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2023			2024			Total	
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
	7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	20	\$ 351,488,369	50.51%	19	\$ 344,335,315	49.49%	39	\$ 695,823,684
	Total	20	\$ 351,488,369	50.51%	19	\$ 344,335,315	49.49%	39	\$ 695,823,684

LISTADO DE ALGUNOS PROVEEDORES

La naturaleza de los oferentes que comercializan estos productos de comercio **Combustibles gaseosos y aditivos** a nivel nacional, permite encontrar empresas con la capacidad s que cuentan con la capacidad para suministrar los bienes a adquirir, a saber:



Dirección Territorial Andes Nororientales
AREA NATURAL UNICA LOS ESTORAQUES
Vereda Rosa Blanca, La Playa de Belén, Norte de Sder – Colombia



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Así mismo se infiere que presente proceso de contratación será adjudicado a una Persona Natural o Jurídica que cuente con la capacidad e idoneidad en la Ejecución del Contrato a celebrar.

1. Persona Natural: Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.
2. Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

De acuerdo con lo anterior, los bienes y servicios objeto a contratar son comercializados por empresas pequeñas, medianas y grandes, que desarrollan su actividad económica en el sector del comercio de combustibles gaseosos y aditivos.

De este modo puede concluirse que existen en el mercado, personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso.

El valor estimado comprende los precios unitarios ofertados para el bien a adquirir y solicitados a diferentes proveedores en el sistema electrónico para contratación pública SECOP II la solicitud de información a proveedores (evento de cotización) mediante el siguiente link: **<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10016570&isFromPublicArea=True&isModal=False>**

SOLICITUD DE COTIZACIÓN 007
Solicitud de información a los Proveedores

EN ANÁLISIS
UC: ESTORAQUES

Fecha de presentación de ofertas 16/02/2026 5:00 PM
Fecha de publicación 11/02/2026 5:28 PM

Detalle

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE ANULE

Crear

OFERTAS (0)

Sin ofertas

EVALUACIÓN ECONÓMICA (0)

No existen mapas comparativos



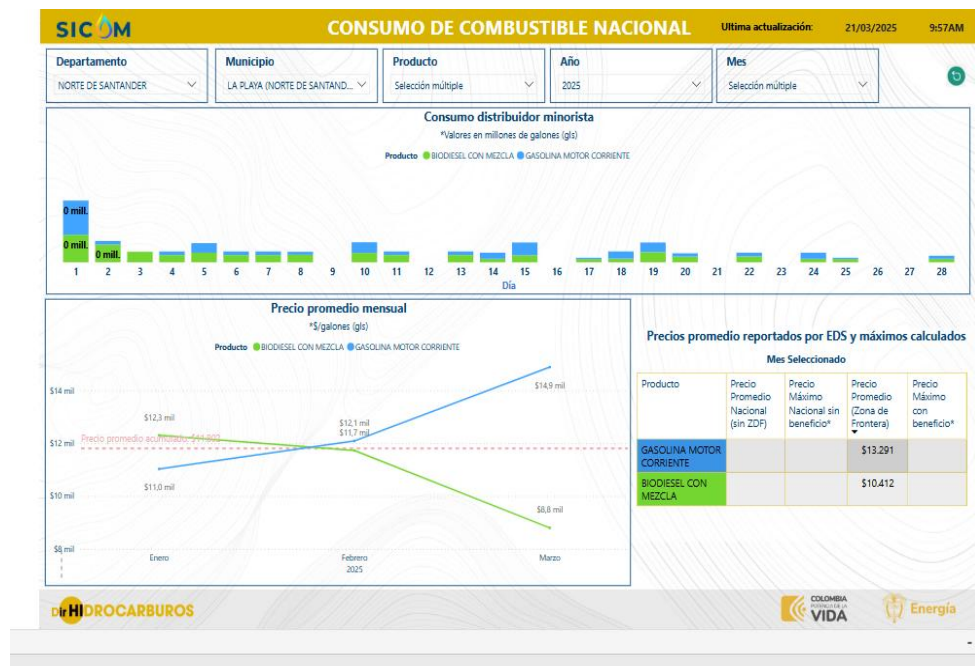
**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Cabe advertir que NO se allegaron cotizaciones en la plataforma Secop II, Por tanto, la entidad solicitó mediante correo electrónico las cotizaciones con el fin de obtener datos del precio de combustible por parte de ESTACION DE SRVICIOS EL TUNAL y ESTACION DE SERVICIOS SAN JOSE.

PRECIOS DEL MERCADO

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA DTAN, solicitó cotizaciones, encontrando que existen en los municipios de ejecución del contrato personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso.

De igual forma, se tomó como referencia en la página web <https://www.sicom.gov.co/index.php> el precio promedio mensual del combustible en el municipio de la Playa de Belén Norte de Santander durante los meses de enero y febrero del año 2026, en el cual se evidencia una disminución mes a mes en el costo por galón del combustible (Gasolina corriente), mientras que el Diésel aumentó el (ACPM).



Fuente: SICOM – Precios Promedio Nacional

Sin embargo y con el fin de obtener datos aproximados del valor de los servicios a adquirir en el municipio de La Playa de Belén (Norte de



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Santander), se solicitaron dos (02) cotizaciones, las cuales hacen parte del presente documento así:

1. ESTACION DE SERVICIOS EL TUNAL S.A.S.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IMPUESTOS INCLUIDOS	VALOR TOTAL
1	GASOLINA CORRIENTE	GALON	\$14.000	\$14.000
2	ACPM	GALON	\$9.200	\$9.200

2. ESTACION DE SERVICIOS SAN JOSE

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IMPUESTOS INCLUIDOS	VALOR TOTAL
1	GASOLINA CORRIENTE	GALON	\$13.900	\$13.900
2	ACPM	GALON	\$8.600	\$8.600

Para determinar el presupuesto oficial, se partió de la necesidad de garantizar el abastecimiento de combustible para el cumplimiento de las metas fijadas para la vigencia 2026, por lo que el presupuesto oficial corresponde a parte de la asignación presupuestal establecida en el PAA 2026. En ese orden y con el fin de garantizar el suministro de combustible en todo momento para el parque automotor, el proceso se adjudicará por la totalidad del presupuesto oficial estimado, esto es la suma de esto es la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.000.000).**

El proponente deberá presentar oferta económica, cuyo valor no podrá ser superior al valor referido en el análisis de precios por cada tipo de combustible, so pena de rechazo de la propuesta:

- **LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:** Exclusivamente en la plataforma SECOP II.
- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Bucaramanga, Santander
- **LUGAR DE EJECUCIÓN:** La Playa de Belén– Norte de Santander
- **EL PROCESO NO HACE PARTE DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ NI ESTA O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ:** No



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

7. FORMA DE PAGO

La Dirección Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato conforme a los suministros efectivamente realizados y autorizados por el supervisor del contrato, previa presentación de la factura o documento equivalente, junto con el paz y salvo del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal y constancia de cumplimiento y recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y surtidos los trámites administrativos por parte de la entidad para el correspondiente pago.

De igual forma, el valor del contrato se ejecutará como una bolsa de recursos o monto agotable, según las necesidades requeridas al momento de la ejecución, la cual se le restará el valor cancelado en cada cuenta presentada, hasta agotar de disponibilidad presupuestal, siendo esto la manera recomendable para optimizar los recursos y satisfacer la necesidad identificada por la entidad. Lo anterior teniendo en cuenta el concepto C-163 de 2024 emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra eficiente (contratos por monto agotable).

Nota 1: Así mismo se entienden incluidos los costos directos o indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

Nota 2: El contratista deberá presentar para cada pago, la factura o la cuenta de cobro según sea el caso y demás documentos requeridos para el pago. Así mismo deberá presentar constancia de aportes a la seguridad social, parafiscales, cuando aplique, correspondientes al periodo que se paga; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de 2002, y la Ley 828 de 2003. El contratista deberá garantizar que el personal contratado se encuentre afiliado y al día en el pago al sistema de seguridad social integral y cancelar los aportes parafiscales, a todo el personal que vincule para el desarrollo del contrato, cuando el vínculo sea por relación laboral, y/o verificar y aportar los pagos al sistema de seguridad social y parafiscales cuando el personal tenga un vínculo contractual diferente, en todo caso cuando aplique.

En todo caso los pagos al **CONTRATISTA** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**.

Solo se cancelarán los y bienes servicios efectivamente prestados y facturados, por lo que el contratista autoriza a PARQUES NACIONALES, para que proceda a la liberación de los recursos no ejecutados.

8. REQUISITOS PARA PAGO

Los pagos se efectuarán, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

Dirección Territorial Andes Nororientales
AREA NATURAL UNICA LOS ESTORAQUES

Vereda Rosa Blanca, La Playa de Belén, Norte de Sder – Colombia



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

- ✓ Presentación de factura electrónica que cumpla con todos los requisitos de Ley.
- ✓ Presentación de los soportes donde se evidencie el cumplimiento del contrato, con la autorización emitida por el supervisor, así como con los recibos a satisfacción del bien y/o servicio.
- ✓ Presentación de Certificación expedida por parte del Revisor Fiscal y/o representante legal, a la fecha de presentación de la factura, según el caso, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la cual se acredite el cumplimiento del pago de las obligaciones derivadas de los aportes de sus empleados ,a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena si hay lugar a ello.
- ✓ Los demás requisitos establecidos por la Dirección territorial Andes Nororientales.

NOTA 1: Si la factura electrónica no es correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último documento requerido.

NOTA 2: El pago se realizará previa presentación de los documentos requeridos para el efecto. No obstante, la forma de pago prevista queda subordinada a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC y su giro respectivo por parte de la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 3: No se admitirán propuestas con formas de pago diferentes a las aquí establecidas. Por lo anterior, se entenderá aceptada la forma de pago al momento de la presentación de la oferta.

NOTA 4: El contratista deberá realizar presentación de la factura electrónica o el documento equivalente a la factura, acorde con la normativa legal vigente, según sea el caso. A su vez, se debe dar cumplimiento al proceso establecido en la circular 16 del SIIF Nación.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá una duración **HASTA EL QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2026,** contados partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

10. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, adiciona el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

(10%) de la menor cuantía.

El Decreto 1082 de 2015, reglamentó el Sistema de Compras y Contratación Pública y en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 modificado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1. y siguientes del Decreto 1860 de 2021 que establecen todo lo relacionado con el proceso de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionados mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

11. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de **SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES, NIT 901.037.393-8**, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

- a) De cumplimiento:** Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y un (1) año más, contados a partir de la fecha aprobación de la póliza.
- b) Calidad del Servicio.** Para garantizar la calidad del servicio prestado por el contratista, en cuantía equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) por ciento del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y un (1) año más, contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza.
- c) De pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal que se emplee en la ejecución del contrato en cuantía equivale al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato, y deberá extenderse por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

SUFICIENCIA DE LAS GARANTÍAS: el contratista debe mantener en todo momento de vigencia del contrato la suficiencia de las garantías otorgadas.

En consecuencia, en el evento en que el plazo de ejecución del contrato y/o su valor se amplié o aumente respectivamente, el contratista deberá proceder a ampliar la vigencia de las garantías y/o el valor amparado de las mismas, según sea el caso.

Igualmente se obliga a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento, en el evento que prorrogue o suspenda su vigencia y hasta la liquidación del mismo, de conformidad con lo establecido en el art. 60 de la ley 80 de 1.993. De igual modo, el contratista deberá reponer las garantías cuando su valor se afecte por razón de los siniestros amparados. En el caso de los amparos cuya vigencia debe prolongarse con posterioridad al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, el valor amparado también debe reponerse cuando el mismo se afecte por la ocurrencia de los riesgos asegurados con posterioridad a tales fechas.

El pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, será de cargo exclusivo del contratista.

En todo caso, en cualquier evento de aumento del contrato, suspensión o prorroga de su vigencia, el CONTRATISTA se obliga a ampliar, modificar o prorrogar los amparos en forma proporcional, de manera que se mantengan las condiciones originales.

12. MATRIZ DE RIESGOS

Siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector, Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, la entidad realizó el análisis del Sector con la estimación del valor del contrato que se encuentra en el **anexo 3**.

13. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio, será ejercida por quien el ordenador(a) del gasto designe, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los servicios y su calidad.

14. IMPUESTOS Y DEDUCCIONES

Se entenderán incluidos en el valor del contrato, todos los impuestos, costos, gastos,



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

tasas, contribuciones y utilidades del contratista, que se derivan de la ejecución del contrato, circunstancia que, con la presentación de la oferta, se entiende aceptada por el oferente

Para constancia se suscribe, en el mes de febrero de 2026.



EMILIANA PINO TORRES
Directora Territorial Andes Nororientales



VICTOR JAVIER BARRANTES AVELLANEDA
Jefe de Área Protegida

Elaboró: Neidy Astrid Ortiz Luna - Apoyo Administrativo contratista ANULE 

Revisó: Silvia Juliana Suarez Sarquez - Abogada contratista 

Revisó y aprobó aspectos financieros, presupuestales Licy Johanna Suarez Guerrero - Coordinador interno de Trabajo 

Revisó aspectos jurídicos: Cristian Jiménez - Abogado Contratista Procesos contractuales DTAN



ESTACIÓN DE SERVICIO EL TUNAL S.A.S

La Playa de Belén, 17 de febrero de 2026

Señores

PARQUES NACIONALES

ÁREA NATURAL ÚNICA LOS ESTORAQUES

E. S. D.

Asunto: **COTIZACIÓN DE COMBUSTIBLE**

Por medio de la presente nos permitimos presentar cotización para el suministro de combustibles y lubricantes para PARQUES NACIONALES ÁREA NATURAL ÚNICA LOS ESTORAQUES y atender de forma eficiente y oportuna el suministro según corresponda a los vehículos adscritos.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO
1	GASOLINA CORRIENTE	Galón	\$ 14.000
2	ACPM	Galón	\$ 9.200

Los precios del combustible estarán sujetos a la variación mensual de precios autorizada por el Gobierno Nacional.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Atentamente,

GABRIEL ANGEL ORTIZ ORTIZ

REPRESENTANTE LEGAL

E.D.S. EL TUNAL

La Playa de Belén, Norte de Santander

E-mail: ortizortiz19@hotmail.com

NIT 900670996-9

**ESTACION DE SERVICIO SAN JOSE
MARTINIANO CARRASCAL CARRASCAL
NIT 13.363.941-0
AV. LOS FUNDADORES 0 55 MUNICIPIO LA PLAYA DE BELEN**

La playa, 13 de febrero de 2026.

Señores
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
AREA NATURAL UNICA LOS ESTORAQUES
LA PLAYA N/S

REF: COTIZACION DE COMBUSTIBLE

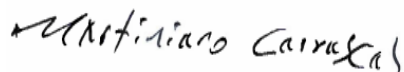
Estimados señores.

Por medio de la presente me permito presentar la siguiente cotización para el suministro de combustible requeridos por esta entidad; atendiendo de manera eficiente, oportuna y ofreciendo el producto en excelente calidad y buena medida al parque automotor del AREA NATURAL LOS ESTORAQUES, ubicada en el municipio de la Playa.

PRODUCTO	PRECIO POR GALON
GASOLINA CORRIENTE POR GALON	13.900
ACPM POR GALON	8.600

Loa precios descritos anteriormente están sujetos a la variación mensual que el gobierno estipule.

Cordialmente,



MARTINIANO CARRASCAL CARRASCAL

Propietario

Cel 3153030878

Correo, edsanjose@hotmail.com